

Malagueño, 31 de julio de 2026

La empresa Caminos de las Sierras S.A. comunica el nuevo cuadro tarifario de aplicación en la RAC a partir de las 00:00 horas del día 07/08/2026:

Estaciones	Categorías	Tarifa	Recargo Art. 5° RG 108-2024 - pago manual en vía	Total Pago Manual en Vía
Ruta 20, Ruta 5, Ruta 36 Est. Bower, Autopista Pilar- Córdoba, Ruta 19, Ruta E- 53, Ruta 9 Norte-J Celman, Ruta 36 Piedras Moras, Ruta 36 Arroyo Tegua, Ruta E-55, Ruta 9 Sur, Autovia Ruta 38 - Punilla, Autovia Ruta 5 - Calamuchita, y Segundo Anillo Circunvalación (*)	1	0 (Lunes a Viernes)	0,00	0,00
		800 (Sabados, Domingos y Feriados)	0,00	800,00
	2	1.958,44	1.041,56	3.000,00
	3	3.916,88	2.083,12	6.000,00
	4	3.916,88	2.083,12	6.000,00
	5	6.316,93	11.683,07	18.000,00
	6	8.422,57	15.577,43	24.000,00
	7	10.528,21	19.471,79	30.000,00

(*) **Segundo Anillo de Circunvalación:** Se aclara que aquellos usuarios que traspasen la Estación de Peaje de Ruta Provincial E-53, o bien, la Estación de Peaje de Segundo Anillo de Circunvalación (sita en el Km. 0,498), con una diferencia horaria en no más de treinta minutos de pasada entre ambas estaciones de peaje, abonarán una sola pasada, debiendo exhibir el ticket correspondiente o bien, en caso de Telepeaje, el mismo sistema efectuará la bonificación durante ese lapso de tiempo.

Sin otro particular y dejándolo informado a sus efectos saludamos a Uds. atentamente.